1º. INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO	
No. DE CONTRATO/CONVENIO:	0018-DRSR-2024
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	ADQUISICIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA LOS VEHÍCULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – DIRECCIÓN REGIONAL SUROCCIDENTE.
CONTRATISTA/ASOCIADO:	CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACION Y SERVICIO – CARS LTDA

2º. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN						
PLAZO DE EJECUCIÓN: Como lo determine el contrato electrónico	**MESES:**		**DÍAS:**		122	
No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP	39224	**FECHA** (DD/MM/AA)	2024-02-08	**VALOR $**	$50.000.000.00	
		FECHA (DD/MM/AA		**VALOR $**		
No. Registro Presupuestal del Compromiso - CRP	586424	**FECHA** (DD/MM/AA)	2024-08-05	**VALOR $**	$50.000.000.00	
		FECHA (DD/MM/AA)		**VALOR $**		

APROBACIÓN DE LA GARANTIA Marque con una X, según corresponda (según aplique) En caso de que existan varios enumerarlos en forma descendente	**SI**	**NO**	**Fecha de aprobación:** (DD/MM/AA)
	X		2024-08-05

FECHA DE INICIO (DD/MM/AA)	2024-07-31	**FECHA DE TERMINACIÓN** (DD/MM/AA)	2024-11-30
Nota. Recuérdese que esta fecha, para los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo a la gestión, debe ser la concomitante o posterior de la última actuación entre: 1) Aprobación de garantía; 2) Registro Presupuestal del Compromiso; y 3) Afiliación a la ARL.			

3º. DATOS DE LA SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	ROSA ELVIRA GALEANO FRANCO
IDENTIFICACIÓN (número de identificación) DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR (según aplique)	28,479,329
CARGO DEL SUPERVISOR O NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR (según aplique)	COORDINADORA GRADF SUROCCIDENTE

4º. TIPO DE INFORME					
Marque con una X, según corresponda					
Informe Parcial/mensual	X	**Informe Final**		**Informe Pos contractual**	

5º. PERÍODO REPORTADO			
Desde (DD/MM/AA)	2024-10-01	**Hasta** (DD/MM/AA)	2024-10-30

6º. VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

El supervisor o interventor deberá registrar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, de acuerdo al Numeral 5 "Documentos del contrato" - Estudios Previos (SECOP), y a los Estudios previos debidamente adjuntos a la orden de compra (TIENDA VIRTUAL)

OBLIGACIONES GENERALES

(Transcriba cada una de obligaciones generales, de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	**Obligación**	**Cumplimiento Marque con una X, según corresponda**		**Observaciones**
		SI	**NO**	
1	Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativas al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar de sus empleados, como requisitos para la ejecución del contrato y para la obtención de cada pago derivado del mismo, de conformidad con lo	**X**		**SIN OBSERVACIONES**

	establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo primero de la Ley 828 de 2003, artículo 41 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.			
2	Ejecutar en forma oportuna el objeto y obligaciones del contrato y las especificaciones técnicas requeridas, así como con las descritas en el estudio previo, análisis del sector, propuesta e invitación electrónica y su documento complementario.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
3	Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para el Perfeccionamiento, ejecución y desarrollo del contrato en la plataforma SECOP II.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
4	Responder civil y penalmente por las acciones u omisiones en el ejercicio del desarrollo del objeto del contrato, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
5	Cumplir con el pago de todos los impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y Liquidación del contrato.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
6	Sanear los bienes y elementos vendidos en la forma prevista en los artículos 1893 y siguientes del Código Civil.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
7	Constituir dentro del término señalado en el contrato electrónico la garantía única exigida en el contrato, así como sus anexos modificatorios, y subirlos en la plataforma SECOP II para su aprobación.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
8	Cumplir con la facturación conforme lo señalado en el decreto 358 de 2020, Resolución 0042 de 2020 de la DIAN, el memorando 015-SAF-DG-2021 y demás normativa aplicable en lo concerniente con la facturación electrónica.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
9	Informar de inmediato al INSTITUTO y a las demás autoridades competentes cuando por causa u ocasión del contrato reciba peticiones ilegales o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, como el de obligarlo a hacer u omitir algo.	**x**		**SIN OBSERVACIONES**

10	Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe la entidad por medio del supervisor líder del contrato y que se consideren pertinentes para la ejecución del contrato.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que afecten el debido desarrollo del contrato y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
12	Las demás que contribuyan a garantizar el cumplimiento del contrato y las que por su naturaleza le sean atribuibles conforme al objeto y alcance del mismo.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

(Transcriba cada una de las obligaciones específicas de acuerdo al estudio previo y contrato/convenio electrónico, en forma descendente) – recuérdese que, en el caso de Órdenes de compra, las obligaciones deben ser transcritas del AMP.

No.	Obligación	Cumplimiento Marque con una X, según corresponda		Observaciones
		SI	NO	
1	Garantizar la calidad del servicio, así como el cumplimiento de las condiciones ofrecidas conforme a la propuesta técnica y económica y los lineamientos de la Ley.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
2	Coordinar con el delegado de ejercer la supervisión, fecha y hora en que se recibirán los vehículos de la Regional Suroccidente, e informar el tiempo que tarda la reparación y entrega de los mismos, una vez hayan ingresado a las instalaciones del taller	**X**		**Una vez coordinado este punto desde el inicio se ha dado cumplimiento sin novedad**
3	Mantener disponibilidad para recibir los vehículos que se le envíen a diagnóstico o reparación	**X**		**Una vez concertadas las fechas no se han presentado dificultades.**
4	Garantizar la calidad de los servicios realizados dando cumplimiento a las condiciones ofrecidas	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
5	Cuando Haya lugar a cambio de repuestos o piezas deberán ser nuevos y originales, u homologados y ser autorizados previamente por el encargado del control y vigilancia del contrato con visto bueno del Ordenador del Gasto.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
6	Reemplazar los repuestos instalados por el contratista y que no cumplan con las calidades y especificaciones propias y de originalidad, en un tiempo no mayor a dos (2) días hábiles contados a partir del informe del encargado del control y vigilancia	**X**		**SIN OBSERVACIONES**

7	Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para ser atendidos en las instalaciones; inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.	**X**		**Se viene dando cumplimiento a lo solicitado en este punto con la expedición del documento denominado ORDEN TRABAJO RESGUARDO O DE DEPOSITO, acordado acordada para este fin.**
8	Permitir al delegado de la supervisión técnica del contrato, la revisión de los trabajos, quedando el contratista obligado a corregir a su costa, dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al requerimiento escrito de los supervisores del contrato, el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
9	Realizar las reparaciones a los vehículos y suministrar los repuestos originales y/u homologados necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad.	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
10	Ejercer el control sobre la calidad del personal técnico, operativo y administrativo que presta los servicios a los vehículos de la Entidad	**X**		**SIN OBSERVACIONES**
11	Velar y responder por la seguridad y custodia de los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en las instalaciones del taller y responder por cualquier pérdida o daño de los mismos	**X**		**SIN OBSERVACIONES**

7º. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL CONTRATO

(Se diligencia atendiendo al numeral 1 "Información general" del contrato electrónico - Identificación del contrato: Versión del contrato, en concordancia con el numeral 8 "Modificaciones del Contrato" - SECOP; para el caso de Tienda Virtual, deberá revisar las modificaciones realizadas a la respectiva orden de compra)

Nº	**Fecha de la Modificación (AAAA-MM-DD)** (diligenciar en orden cronológico)	**Tipo de modificación (identifíquelo con una X)**								**Plazo (meses o días) Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y reinicios, a la fecha del informe**	**Valor Total con Adiciones y Reducciones a la fecha del informe**
		Prórroga	**Adición**	**Suspensión**	**Reinicio**	**Cesión**	**Reducciones**	**Terminación anticipada y liquidación**	**Otros (modificación de condiciones técnicas)**		
		N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

8º. RELACION DE ENTREGAS/CANTIDADES/ REGIONALES PARA BIENES O SERVICIOS (cuando aplique)

¿Los bienes recibidos tienen la misma presentación que la contratada?	**Sí** (será afirmativo cuando exista cláusula contractual que permita el cambio de presentación)	**No** (Justificación)

DESCRIPCIÓN (incluyendo presentación – revisar estudio	**CANTIDADES**	**Relación de cantidades por sitio de**	**Sitio de entrega (Regional,**

previo- cuando aplique) DEL BIEN O SERVICIO	**Contratadas** (De acuerdo a lo determinado en el estudio previo)	**Recibidas**	**entrega (Cuando exista regionalización)**	**seccional, entre otros)**
Diagnóstico y Peritaje Técnico	A necesidad de Cada Vehículo	ODT104		Vehículos de la Regional Suroccidente
Cambio de Aceite – Filtros de Aceite Aire – de Motor y Trampa de Combustible	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Sincronizar Motor	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Revisión, ajuste y corrección del nivel de líquidos y aceite (Motor, hidráulico, diferencial, dirección. Líquido de frenos, embrague, transferencia, aire acondicionado y los demás necesarios para el funcionamiento de los vehículos).	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Revisión y mantenimiento sistema de frenos	A necesidad de Cada Vehículo	ODT104	Mantenimiento y Reparación Frenos cambio pastillas	Vehículos de la Regional Suroccidente
Revisión y mantenimiento sistema eléctrico y/o electrónico	A necesidad de Cada Vehículo	OBF785	Reparación Eléctrica STOPS	Vehículos de la Regional Suroccidente
Revisión y mantenimiento sistema aire acondicionado	A necesidad de Cada Vehículo	OBF785	Mantenimiento Aire Acondicionado cabina/Cambio Válvula Pulverizadora	Vehículos de la Regional Suroccidente
Revisión y mantenimiento sistema de suspensión de vehículos y motocicletas	A necesidad de Cada Vehículo	ODT104	Reparación suspensión cambio brazo axila Barra central	Vehículos de la Regional Suroccidente
Revisión del sistema de embrague y transmisión incluye motocicletas	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Servicio de des pinchado de llantas	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Lavado general, lavado motor, lavado interior. Nota el Furgón NKR el lavado incluye desinfección para vehículos transporte de cadáveres	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Alistamiento general para la obtención de la Certificación Tecno Mecánica – y Obtención del Certificado	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Latonería, pintura, tapizado (solo si se trata de desgaste natural).	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Alineación de la dirección, rotación y balanceo de llantas.	A necesidad de Cada Vehículo	ODT104		Vehículos de la Regional Suroccidente
Juego de pastillas para frenos	A necesidad de Cada Vehículo	ODT104	Cambio Pastillas delanteras	Vehículos de la Regional Suroccidente
Juego de Cilindros para frenos	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Líquido de frenos	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Plumillas parabrisas	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Juego de amortiguadores delanteros	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Juego de amortiguadores traseros	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente
Batería	A necesidad de Cada Vehículo			Vehículos de la Regional Suroccidente

9º. SEGUIMIENTO DE INGRESO DEL ALMACÉN (cuando aplique)		
ELEMENTOS RECIBIDOS EN ALMACÉN Nota. Recuerde que los servicios no tienen ingreso al almacén.	**Sí**	**No**
		X
FECHA DE INGRESO AL ALMACÉN (DD-MM-AA)		N/A

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE INGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. Cuando ingresen los elementos al almacén, se deberá adjuntar el comprobante de ingreso del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	N/A

10º. SEGUIMIENTO DE BIENES ENTREGADOS EN DEPOSITO A TERCEROS (cuando apique)

	Sí	No
Se entregaron bienes en depósito a terceros		**X**

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)	
FECHA DE VENCIMIENTO DEL DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)	
FECHA EN LA CUAL SE ENVIAN AL ALMACÉN LOS BIENES QUE ESTABAN EN DEPÓSITO A TERCEROS (DD-MM-AA)	

11º. SEGUIMIENTO DE EGRESO DEL ALMACÉN

Marque con una (x), que clase o tipo de elemento es:

Consumible:	X	Devolutivo (aquellos que tienen placa):	

SE ADJUNTA COMPROBANTE DE EGRESO DE ALMACÉN (Sí/No) Nota. En caso de ser un elemento devolutivo, se deberá adjuntar el comprobante de egreso- salida del Almacén General de Bogotá o del Almacén de la Regional (expedido/enviado por el coordinador/responsable de la mencionada unidad organizacional), el cual hará parte integral del presente informe.	NO

12º. CONTROL FINANCIERO DEL ANTICIPO (cuando aplique)

VALOR DEL ANTICIPO	NO APLICA		
ENUMERE CADA UNA DE LAS AMORTIZACIONES AL ANTICIPO	NO APLICA	**VALOR AMORTIZADO**	NO APLICA

13º. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

(Para su diligenciamiento, revise en numeral 7- "Ejecución del Contrato" - Plan de Pagos y Balance de pagos y Balance de entregas, en el contrato/convenio electrónico - SECOP; para el caso de la Tienda Virtual, esta verificación la realizará sobre la orden de compra inicial y sus modificaciones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO	$50.000.000.00
VALOR ADICIONES	$0.00
VALOR REDUCCIONES	$0.00
VALOR FINAL DEL CONTRATO/CONVENIO A LA FECHA	$50.000.000.00
VALOR TOTAL EJECUTADO A LA FECHA Relacione el valor ejecutado, de acuerdo con lo recibido a la fecha del informe, y lo indicado en el contrato/convenio.	$40.778.508.00
VALOR TOTAL FACTURADO A LA FECHA Relacione el valor facturado por el contratista, de acuerdo con el contrato/convenio, que no ha sido pagado.	$40.778.508.00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA Relacione el valor pagado de acuerdo al reporte SIIF	$33.836.343.00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$9.221.492.00
VALOR POR ANULAR Este ítem "Solo se requiere para el informe final, y que el contrato/convenio se encuentre en trámite de liquidación" Igualmente se deberá allegar la justificación de la anulación - en la cual se indique sobre el numeral 3- "Bienes y Servicios" a que ítem/ítems se aplicará la respectiva anulación, la aceptación del proveedor y el formato de anulación debidamente suscrito por el líder del proyecto.	$0.00
Nota: Recuerde que esta información debe coincidir con el SECOP II / TIENDA VIRTUAL	

14º. CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO/CONVENIO ELECTRÓNICO

En calidad de (supervisor o interventor) del contrato/convenio electrónico en mención, certifico:

1) Que se recibió a satisfacción, de manera parcial, el objeto del contrato 0018-DRSR-2024 de acuerdo a las obligaciones contractuales pactadas con la firma CENTRO AUTOMOTRIZ DE REPARACIÓN Y SERVICIOS – CARS LTDA., CERTIFICO que el proveedor hizo entrega del servicio incluyendo repuestos anotado en la tabla de relación deentregas/cantidades, el cual cumple con las especificaciones técnicas descriptas en el Contrato.

RELACION MANTENIMIENTOS RECIBIDOS / CONSUMO		
ITEM	**DESCRIPCION BIEN/SERVICIO**	**VEHICULO**
1	Reparación Aire Acondicionado Cabina/Cambio Válvula Pulverizadora Reparación Eléctrica Stops FE2410	OBF785
2	Diagnóstico Reparación frenos incluyendo repuestos – Reparación suspensión incluyendo repuestos FE2411	ODT104

2) Que se cumplieron las obligaciones contractuales pactadas con el Contratista en desarrollo del objeto y durante el periodo de ejecución del contrato.
3) Que una vez verificados los documentos cargados por el Contratista, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, para hacer exigible la obligación del pago, estos cumplen con los requerimientos determinados en el estudio previo y contrato/convenio electrónico.

Igualmente certifico que se verificó y que se encuentra cargado en el contrato/convenio del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II / Tienda Virtual, la siguiente documentación:

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Factura o su equivalente	FE2410 – FE2411
Certificación/aportes de encontrarse al día en el Sistema de Seguridad Social y parafiscales	**SI**
Comprobante de ingreso al almacén (cuando aplique)	**NO**
Cronograma (cuando aplique)	**NO**
Otros	**NO**

15º. JUSTIFICACIÓN SOBRE ANULACIÓN DE SALDOS CONTRATO/CONVENIO

(Este numeral únicamente se deberá diligenciar para el informe final de supervisión/interventoría, siempre y cuando existan saldos pendientes por anular en el contrato/convenio que iniciará su liquidación)

Justificación

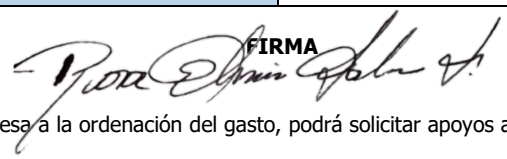
No.	Valor a anular $	Ítem/ítems del contrato /convenio electrónico al cual se le anularán estos saldos (Para diligenciar este numeral deberá revisar el numeral 3- "Bienes y Servicios" del contrato electrónico, e identificar el ítem/ítems a anular)
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**
NO APLICA	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Anexos.

Tipo de documento	SI/NO APLICA
Formato de anulación	NO APLICA
Aceptación del proveedor	NO APLICA
Otros	NO APLICA

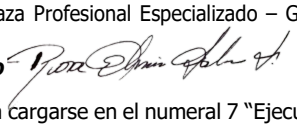
16º. QUIEN SUSCRIBE EL INFORME	
NOMBRE Y APELLIDOS	**ROSA ELVIRA GALEANO FRANCO**
CARGO	**COORDINADORA GRADF Suroccidente**

FIRMA



Nota. El supervisor designado, con petición expresa a la ordenación del gasto, podrá solicitar apoyos a la supervisión; en estos casos el presente informe se suscribirá por la supervisión y sus apoyos.

Proyectó: Carlos Hernán Osorio Hormaza Profesional Especializado – GRADF Suroccidente
Revisó: Rosa Elvira Galeano Franco
Aprobó: Rosa Elvira Galeano Franco



Nota. Recuerde que este formato deberá cargarse en el numeral 7 "Ejecución del contrato" - Plan de Pagos, previo a la aprobación de la factura o su equivalente y una vez revisado dichos valores.